

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Presidencia y Hacienda

2375 Corrección de errores y omisiones a las Órdenes de 24 de marzo y 6 de mayo de 2020 de la Consejería de Presidencia y Hacienda por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Advertidos errores y omisiones en la Órdenes de 24 de marzo y 6 de mayo de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 85 de 14 de abril de 2020 y n.º 106 de 9 de mayo de 2020, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Orden de 24 de marzo de 2020

Página 7608 (Consejería de Presidencia y Hacienda)

El puesto de trabajo de Administrativo/a, código AD00401, en centro de destino, debe decir: 30230 Intervención General.

Orden de 6 de mayo de 2020

Página 8994, (Consejería de Educación y Cultura)

Incluir la modificación del puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo/a. Molina de Segura, código AA01663 en el apartado observaciones debe adicionarse: "Comparte con CEIP Cervantes. Molina de Segura.

Donde dice: códigos AL00008 y AL00191, debe decir: códigos AL00009 y AL00191.

(Consejería de Fomento e Infraestructuras). D.G. de Movilidad y Litoral.

Debe incluirse la modificación del puesto de Agente Auxiliar de Inspección, código AK00003, adicionando en el apartado observaciones: "A.A".

Página 8997 (Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente):

Donde dice; Auxiliar Mantenimiento, código Z400062, debe decir: Z400068.

El puesto de trabajo Técnico/a Instalaciones, código E100005, en centro de destino debe decir: 30601 Secretaria General Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

Página 9003

El puesto de trabajo Técnico/a Instalaciones, código E100006, en centro de destino debe decir: 30623 I.M.I.D.A. La Alberca.

Página 9005

El puesto de trabajo Secretaria/o Director General, código S300125, en ubicación debe adicionarse: Cartagena y en centro de destino, debe decir: 16820 D.G. de Competitividad y Calidad Turística. Cartagena.

Murcia, 19 de mayo de 2020.—El Consejero de Presidencia y Hacienda, Javier Celdrán Lorente.